

- f) Notificar la presente resolución a los señores concejales y a las diversas áreas municipales y proceder a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en tablón de edictos del Ayuntamiento y en “Boletín de Información Municipal”.
- g) Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

San Agustín del Guadalix, a 7 de mayo de 2009.—El alcalde, José Luis Pérez Balsera.

(03/15.914/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se pone a disposición del público en las oficinas de este Ayuntamiento la matrícula del impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2009, cuotas municipales, así como matrícula de exentos también del ejercicio 2009, desde esta fecha hasta el día siguiente al transcurso de veinte días naturales desde la publicación de este anuncio.

La inclusión o exclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, son actos administrativos contra los que cabe interponer recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes, ante la Administración Tributaria del Estado, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, a presentar en alguna de las oficinas señaladas por el artículo 68 del Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, del Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, en el plazo de quince días a contar, en ambos plazos desde el día inmediato siguiente a aquel en que termine la exposición de la matrícula del impuesto ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional. Igualmente, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

San Martín de la Vega, a 30 de abril de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijarro Belinchón.

(02/5.999/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

LICENCIAS

Por don Javier Prado Gangoi, en representación de “Canalones, Accesorios y Ventanas, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de distribución de materiales de cubiertas en la finca situada en la calle Plomo, número 7, nave 24, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 19 de diciembre de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorjo Belinchón.

(02/130/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que se relacionan sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica la resolución dictada por la Alcaldía con fecha 10 de diciembre de 2008 por la que se declara la caducidad de

las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordándose la baja en el padrón municipal de las personas que se relacionan:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
AKKOUK		MOHAMED
ABARKAN		ADNAN
ABENDANO	RODRIGUEZ	PABLO FERNANDO
ACHAHBOUN		MOHAMED
AKHRIF		HANANE
ALI EMBAREK		MAHAYUB
ALLENDE	PALOMINO DE SEGURA	ROSA FELICITA
ALLENDE		JORGE
ALVAREZ	CORTES	RUBEN DARIO
ALVES	ROCHA	ELIZABETH
ANDRADA		ROBERTO OSCAR
ANTONIO		JOSE SILVESTRE
AOUAD		NACERA
AOURIZ		YASMIN
ARCOS	CHAMORRO	IMELDA
AREFACH		MOHAMMED
AREVALO	RODRIGUEZ	ALFREDO
AZIZI		MOSTAFA
BELKHIR		MARIAN
BELYAMANI		ABDELGHANI
BENARBIA		HOURIA
BENARBIA		MOURAD
BENCHEIKH		FARID
BENSAID		AHMED
BEZZAZI		YAHYA
BINAGRI		MERYEM
BITARI		FAROUK
BOLDRINI	ARAUJO	ELIZABETH SUSANA
BOLDRINI	LIVIO	EMERSON HEIRIC
BOSQUEZ	QUIÑONEZ	EDGAR ALEXANDE
BOSQUEZ	QIÑONEZ	EDWIN BOLIVAR
BOSTAN	ROJAS	KARINA
BOUAICHA		LATIFA
BOUDOUFT		ALI
BOUDOUFT		BILAL
BOUDOUFT		MOUNIR
BOUDOUFT		SALIMA
BOUDOUFT		SIHAM
BOUHLALA		AICHA
BOUIACHA		WISSAL
BOUITA		HAMID
BOURAAD		AHMED
BOURAAD		TAOUFIK
BOURAAD		YAHYA
BOUTAHAR		BELKHIR
BURRELL		VICTORIA
CABEZAS	FLORES	NELLY SOLEDAD
CABRERA	PIÑALOZA	JONATHAN ANDRE
CALDERON	SILVA	GUSTAVO ADOLFO

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
CALDERON	VINUEZA	PAOLA ALEJANDR
CALVACHE	ORTIZ	LEIVER ANTONIO
CAMARGO		VALDECI
CARDENAS	WITTINHGAN	AMALIA
CATANI		PAULO ROBERTO
CHAFI		ABDELHAMID
BELKHIR		MARIAM
BELYAMANI		ABDELGHANI
BENARBIA		HOURLA
BENARBIA		MOURAD
BENCHEIKH		FARID
BENSAID		AHMED
BEZZAZI		YAHYA
BINAGRI		MERYEM
BITARI		FAROUK
BOLDRINI	ARAUJO	ELIZABETH SUSAN
BOLDRINI	LIVIO	EMERSON HEIRIC
BOSQUEZ	QUIÑONEZ	EDGAR ALEXANDE
BOSQUEZ	QUIÑONEZ	EDWIN BOLIVAR
BOSTAN	ROJAS	KARINA
BOUAICHA		LATIFA
BOUDOUFT		ALI
BOUDOUFT		BILAL
BOUDOUFT		MOUNIR
BOUDOUFT		SALIMA
BOUDOUFT		SIHAM
BOUHLALA		AICHA
BOUIACHA		WISSAL
BOUITA		HAMID
BOURAAD		AHMED
BOURAAD		TAOUFIK
BOURAAD		YAHYA
BOUTAHAR		BELKHIR
BURRELL		VICTORIA
CABEZAS	FLORES	NELLY SOLEDAD
CABRERA	PIÑALOZA	JONTHAN ANDRE
CALDERON	SILVA	GUSTAVO ADOLFO
CADERON	VINUEZA	PAOLA ALEJANDR
CALVACHE	ORTIZ	LEIVER ANTONIO
CAMARGO		VALDECI
CARDENAS	WITTINHGAN	AMALIA
CATANI		PAULO ROBERTO
CHAFI		ABDELHAMID
CUADRADO	BERRONES	LORENA CRISTIN
CUELLAR	REYES	CLARA
CUELLAS	VARGAS	MELVY
DAHMAN		OMAR
DEJO CARDENAS		SUSSET
DIAZ	MARIN	LIZBETH MAYTE
DRISSI		ADIL
DUALHLI		KHADIJA
EL BOURY		FATIMA
EL HAOUAT		MERIEH
EL KADIRI		OUAFAE

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
EL KIFANI		JAMILA
EL SAGHIR		NOUREDDINE
EL YOUSFI		AICHA
EPAM		MANUEL NWONKUO
ESPINOZA	LLOCCLA	BERTHA
ESSOUFI		MBAREK
FATMI		SAMIRA
GALVES		EDWARD EDISON
GARAN	UWAIFO	BENJAMIN
GARCIA	ORTEGA	JESIKA ANDREA
GENG		XIUJUAN
GOMEZ	REYES	LUCAS
GONZALEZ		GUSTAVO
GRIGORYAN		YURIK
GROUZ		SOUAD
GUEVARA	CAMACHO	MARITZA ISABEL
HAIMON		KHADDONJ
HAMDI		SAMIHA
HARUTYUN		HARUTYUNYAN
HERRERA		GABRIELA ELIZA
HRYTSYUK		ANDRIY
HRYTSYUK		NATALIYA
IDALI		HAYTAM
ISTIBCHAR		MOUHCINE
JALIL	NAJJAB	SALMA
KARCHTITI		JAMAL
KASMI		RABIA
LACUESTA	SILVA	MARIA DEL CARMEN
LATRACH		MUSTAPHA
LIMA	ZAPATA	MANUEL RODRIGO
LIU		QUIN
LLUGCHA FIGUER		DAVID GUILLERM
LOPEZ	RUIZ	MARGARITA MARI
MAHFOUDI		MUSTAPHA
MAKHOUKH		ABDELHADI
MANI		JAMLA
MANSOURI		AHMED
MATULU	EPAM	EUGENIO MIGUEL
MBUKU		ELI NSIMBA
MEHDI		SAID
MENNANI		ABDELNAFID
MERCEDES	MOSCAT	SUCY ALTAGRACIA
MESBAH		MOHAMMED
MIÑON	MARINO	SERGIO MARTIN
MORAD		NOUREDDINE
MORENO		MERCEDES
MORETA	ARCOS	JUAN CARLOS
MORETA	ARCOS	YOLANDA ELIZAB
MOUCHFI		KHALID
NAIMI		MOURAD
NDJAMBO	MICUE	DANIEL
NGUEMA	ONDO	MAFALDA
NOUACHE		LAHOUARI
NUÑEZ	CALVI	MARTA FRANCISC
ONDO	MBANG	BERNARDINA

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
OULD SIDI LEMI		GUEINE
OURIACHI		ABDELLAH
PAREDES	ROSARIO	JESUS ALBERTO
PATÍÑO	ALCIBAR	CARLOS ALFONSO
PATÍÑO	BEDOYA	STEVEN ALFONSO
PECEÑO	MENDEZ	ALICIA
PIÑALOZA		EDITA FILOMENA
RIVERA	BARRIA	NATALIA VALENT
RIVERA	LOZANO	ERICA
RIVERA	RAFFO	MIGUEL
RODRIGUEZ	ESPINOZA	GUILLERMO LUIS
RODRIGUEZ	VELASCO	SIDNEY
ROJAS	MUÑOZ	NICOLE AIDA
ROJAS	SUAREZ	DARIANA NICOLE
ROJAS	SUAREZ	KAREN ALICIA
ROLDAN	REINO	CELSO RICARDO
SAGHATELYAN		SEDA
SAHFIZADEH	GARUSI	AHMAD
SILVA	PINO	LUIS CARLOS
SNOUSSI		MOHAMMED
SOSA	DELGADO	FRENCKLAIN ANT
STAROVOYTOV		IGOR
SUAREZ	ROJAS	BLANCA ALICIA
TABICH		KHALID
TIPAN	GALLEGOS	MARIANA TERESA
TIPANGUANO	CABASCNAGO	FRANKLIN JAVIE
TORRES	CABELLOS	KAROL MADELEYN
TORRES	QUEZADA	ELVIS ANDRES
URREGO	OSORIO	CAMPOS LINETH
VALDIVIESO	SEPULVEDA	JOSE DANIEL
VALENCIA MACIA		JOHANNA
VALENZUELA	ROJAS	JOHN MAXIMO
VALVERDE	AQUINO	JHOSELIN
VALVERDE	MAMANI	MARIO
VARGAS	IBARRA	JUAN ARTURO
VAZQUEZ	AREVALO	CARLOS ALBERTO
VELEZ	CASTRILLON	DAIRO DE JESUS
WANG		MING
ZAMBRANO	SULCA	DANIEL IVAN
ZHOU		RIKAI
ZIANI		ABDELHAK
ZIANI		AHMED

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer recurso con carácter previo y potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado en la misma forma. Igualmente podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

San Martín de la Vega, a 17 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/265/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido inten-

tada la notificación individual sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente anuncio se notifica las resoluciones dictadas por la Alcaldía con fechas 29 de diciembre de 2008 y 5 de enero de 2009 por las que se han incoado expedientes de baja en el padrón municipal de habitantes de San Martín de la Vega (Madrid), por inscripción indebida, por incumplimiento con la obligación de inscribirse en el padrón del municipio en el que residen habitualmente, por el que se da trámite de audiencia a los interesados para que, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes:

APELLIDOS Y NOMBRE	PASAP/TARJ. RESI/DNI
MOLDOVAN RAUL	09497676
MOLDOVAN TRAIAN	12881457
MOLDOVAN LARISA ADRIANA	316076
MOLDOVAN LARISA ELENA	
BIRIS GEORGE FERENCZ	13370732
MOLDOVAN EMA	
LOBA LILIANA ANGEL	304700388
NEDYALKOV USHEV BOZHIDAR	335413890
MARGESCU BOGDAN DANIEL	09349243

Asimismo, se advierte a los interesados que de si, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

San Martín de la Vega, a 24 de febrero de 2009.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/2.657/09)

SEVILLA LA NUEVA

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de «Ejecución de pista polideportiva y pista de pádel acristalada, para la ampliación del polideportivo municipal “Los Manantiales”, en Sevilla la Nueva», conforme a los siguientes datos:

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - Número de expediente: 13/09.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: ejecución de pista polideportiva y pista de pádel acristalada.
 - Lugar de ejecución: polideportivo municipal “Los Manantiales”.
 - Plazo de ejecución: tres meses.
- Tramitación y procedimiento:
 - Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
- Presupuesto base de licitación: importe total, 284.482,76 euros, y 45.517,24 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
- Garantía provisional: 8.534,48 euros.
- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - Domicilio: plaza de España, número 1.
 - Localidad y código postal: 28609 Sevilla la Nueva (Madrid).
 - Teléfono: 918 130 001.
 - Telefax: 918 130 061.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de plazo de presentación de ofertas.